

NOMBRE DEL EXPEDIENTE:

Reglamento de Panteones para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Regular la prestación del servicio de los Panteones en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez; fijar las obligaciones de las autoridades y de los ciudadanos, las disposiciones para el servicio adecuado de los Panteones existentes y de nueva creación, así como establecer las infracciones y determinar las sanciones por los actos u omisiones que afecten el servicio de los Panteones en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez

PUBLICIDAD DEL EXPEDIENTE

¿Este expediente debe ser publicado en el Portal Público?:

Si

¿El Titular cambió la publicidad del expediente?:

No

FORMULARIO DEL EXPEDIENTE:

AIR Moderado Impacto

I. DEFINICIÓN DE PROBLEMA Y OBJETIVO

1.1. Describa la problemática o situación que da origen a la emisión de la propuesta regulatoria

No se cuenta con un instrumento normativo vigente, acorde a las necesidades de la población, además es necesario armonizar el Reglamento de Panteones del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas con las nuevas disposiciones de la Ley General y Estatal en materia de Desaparición Forzada de Personas.

1.2. Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria

Requieren de un régimen que regule el establecimiento, vigilancia, funcionamiento, administración y conservación, para que, de esta manera, se pueda cubrir satisfactoriamente el objetivo, para el cual fueron construidos. Asimismo, poder contar con panteones sustentables dentro de su territorio Municipal y brindar un servicio de mejor calidad.

II. ALINEACIÓN NORMATIVA

2.1. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto

Reglamento

2.2. Señale si existen ordenamientos jurídicos vigentes directamente aplicables a la problemática materia de la propuesta regulatoria

Reglamento

2.2.a. Señale el nombre del ordenamiento jurídico vigente y la disposición jurídica correspondiente:

Reglamento de Panteones para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

2.2.b. Explique por qué es insuficiente para atender la problemática identificada: Por qué no se encuentra acorde a la estructura municipal actual, así como, a las leyes vigentes aplicables.

2.3. Señale si la propuesta regulatoria es congruente con los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal

Sí

2.3.a. Justifique la congruencia o no con los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal:

Es congruente porque está armonizada con las disposiciones Federales, Estatales y Municipales.

2.4. Señale la competencia jurídica que tiene el Ayuntamiento para expedir la propuesta regulatoria

Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ordenamientos jurídicos:

Ordenamiento jurídico: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo: 115

Fracción: II

Ordenamiento jurídico: Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas

Artículo: 57, 213

Fracción: I, X, XIII

Ordenamiento jurídico: Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Artículo: 130

Ordenamiento jurídico: Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Ordenamiento jurídico: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas

Artículo: 82

Párrafo: II

2.5. Mencione las disposiciones jurídicas que, en su caso, la propuesta regulatoria crea, modifica, o suprime

Abroga el Reglamento de Panteones para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

III. IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE REGULACIÓN

3.1. Describa las alternativas que fueron tomadas en cuenta para resolver la problemática que dio origen a la propuesta

regulatoria y sus características más importantes, así como el porqué es insuficiente para atender dicha problemática

1. Agilizar el tiempo de respuesta de los trámites y servicios.
2. Disminución de requisitos en los trámites y servicios.
3. Reducción del costo social

3.2. Cuantifique la alternativa que fue tomada en cuenta para resolver la problemática que dio origen a la propuesta regulatoria y sus características más importantes, así como el porqué es insuficiente para atender dicha problemática

Describa la alternativa y proporcione una descripción general de los costos y beneficios monetizables que implica la alternativa:

Agilizar el tiempo de respuesta de los trámites y servicios.
Disminución de requisitos en los trámites y servicios.
Reducción del costo social

Años de análisis:

1

Unidad de medida:

Pesos

Costos anuales

Inversión inicial:

0.00

Costo (Año 1):

5000.00

Beneficios

Beneficio (Año 1):

21000.00

Viabilidad Económica:

16000.00

Costos no monetizables:

Certidumbre jurídica

Beneficios no monetizables:

Control en las inhumaciones de personas desaparecidas

3.3. Justifique las razones por las que la propuesta regulatoria es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada

1. Agiliza el tiempo de respuesta de los trámites y servicios.
2. Disminuye los requisitos en los trámites y servicios.
Reduce el costo social.

IV. IMPACTO REGULATORIO

4.1. Señale si la propuesta regulatoria contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores, industria o agentes económicos

No

4.1.a. Explique por qué la propuesta regulatoria tiene o no efectos diferenciados hacia un sector, industria o agente económico:

No tiene efecto diferenciado, toda vez que el Reglamento es de interés público y de observancia general.

4.2. Señale si la propuesta regulatoria crea, modifica o elimina trámites/servicios

¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites?

Si

Crea, Modifica o Elimina trámites/servicios:

Modifica un trámite.

Fundamento Legal:

44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71.

Descripción del trámite/servicio:

1. Por inhumaciones, exhumaciones, re inhumaciones, cremaciones y traslados de restos áridos.
2. Por traspasos de la titularidad de los derechos mortuorios

Atribuciones de la institución para prestar el trámite o servicio:

Presencial

Requisitos del trámite o servicio donde se especifiquen las formas o medios de solicitud:

El trámite es presencial.

Los requisitos son los siguientes:

1. Identificación del titular del derecho de uso mortuario.
2. Constancia de asignación de predio para uso mortuario o recibo oficial, expedido por la Coordinación General de Política Fiscal, con los mismos efectos.
3. Acta de Defunción.
4. Orden de inhumación.
5. Recibo oficial que acredite el derecho de pago de uso del lote

Requisitos del trámite o servicio donde se especifique el costo y fundamento de la carga tributaria en caso de tener, especificando según corresponda, el lugar y la forma en que se debe de cubrir, así como otras alternativas para hacerlo si las hay:

Permisos de inhumación: \$488.00

Permisos de exhumación \$488.00

Permisos de construcción \$1504.00

Cambios de titularidad de derechos de uso mortuario. \$2832.00

El fundamento del cobro se encuentra en la Ley de Ingresos para el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para el ejercicio fiscal 2023

El pago se realiza en las cajas recaudadoras de la tesorería Municipal

Plazo máximo de respuesta: un día natural

Plazo para prevención 3 días

Criterios de resolución:

Que cumplan con la totalidad de los requisitos

La documentación se debe conservar:
Si para futuras inhumaciones o exhumaciones

4.3. Seleccione las disposiciones, obligaciones y/o acciones distintas a los trámites/servicios que la propuesta regulatoria crea o modifica

Sanciones

4.3.a. Indique los artículos dentro de la propuesta regulatoria donde se ubican las disposiciones, obligaciones y/o acciones distintas a trámites o servicios:
Artículos 94, 95, 96 y 97

4.3.b. Describa cómo las nuevas disposiciones, obligaciones o acciones distintas a trámites o servicios que contribuyen al logro de los objetivos de la propuesta regulatoria:

1. Eliminando requisitos innecesarios
2. Disminuyendo los tiempos de respuesta
3. Disminuyendo costos sociales

4.4. Seleccione si la propuesta regulatoria reduce o restringe derechos o prestaciones

Ninguno de los anteriores

4.4.a. Indique los artículos dentro de la propuesta regulatoria donde se ubican las reducciones o restricciones a los derechos o prestaciones:
ninguno

4.4.b. Describa cómo las reducciones o restricciones a los derechos o prestaciones contribuyen al logro de los objetivos de la propuesta regulatoria:
ninguno

4.5. Proporcione la estimación de los costos que genera la propuesta regulatoria para cada particular, grupo de particulares o industria

Describa la alternativa y proporcione una descripción general de los costos y beneficios monetizables que implica la alternativa:

La propuesta normativa regulara la prestación del servicio de los Panteones en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez; fijara las obligaciones de las autoridades y de los

ciudadanos, las disposiciones para el servicio adecuado de los Panteones existentes y de nueva creación.

Se establecen los servicios que se brindaran en los panteones, tales como:

Permisos de inhumación:

Permisos de exhumación

Permisos de construcción

Cambios de titularidad de derechos de uso mortuario.

Años de análisis:

1

Unidad de medida:

Pesos

Costos anuales

Inversión inicial:

0.00

Costo (Año 1):

985326.00

Beneficios

Beneficio (Año 1):

1818784.00

Viabilidad Económica:

833458.00

Costos no monetizables:

Traslados

Beneficios no monetizables:

4.6. Justifique que los beneficios de la propuesta regulatoria son superiores a sus costos.

Con la emisión del nuevo Reglamento de Panteones se establecerán todos los tramites que se brindan, los requisitos y tiempos de respuesta, evitando un sin número de requisitos y pasos que a la fecha se les aplica a los ciudadanos, evitando con ello un elevado costo social en los tramites y plazos de respuesta inmediatos.

V. CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1. Describa el impacto presupuestal (Plazas, estructura, Recursos Humanos y Recursos Financieros)

No existe impacto presupuestal

5.2. Describa la forma y/o los mecanismos a través de los cuales se implementará la propuesta regulatoria (incluya recursos públicos)

Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas.

5.3. Describa los esquemas de verificación y vigilancia, así como las sanciones que asegurarán el cumplimiento de la propuesta regulatoria

A través de las verificaciones e inspecciones, así el envío de invitaciones para regularizar la titularidad del uso de lote de panteón

VI. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

6.1. Seleccione los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la propuesta regulatoria y describa cada uno de ellos

Indicadores

6.1.a. Describa detalladamente el instrumento de evaluación, temporalidad con que se calcula o efectúa, fuente de información, entre otros:

$$1. \text{ Eficiencia en la prestación del servicio} = \frac{\text{Cantidad estimada de servicios a prestar}}{\text{Número total de servicios prestados por año}} \times 100$$

$$2. \text{ Eficiencia en la recaudación por el uso de lote en el panteón} = \frac{\% \text{ estimado de titulares de derecho}}{\text{Número total de titulares de derecho de uso de lotes registrados en el padrón}} \times 100$$

VII. CONSULTA PÚBLICA

7.1. Señale si se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la propuesta regulatoria

No se realizó consulta

7.1.a. Grupo o personas interesadas que emiten la opinión:
Se subiera a la plataforma del SGAIR para consulta pública

7.1.b. Describa la opinión del grupo o personas interesadas:
ninguno

7.2. Indique las propuestas que se incluyeron en la propuesta regulatoria como resultado de las consultas realizadas

ninguno

VIII. ANEXOS

8.1. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria

Sin archivo